



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 33299/2019 (concurso nodocente H.U.M.N.)

---

**VISTO**

- Que, por R.D. N° 3233/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 2 (dos) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en diversas áreas del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por Resolución Decanal N° 4221/2019 se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. María Celina MIGUELTORENA D.N.I. 22.033.426, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Karina Andrea GUARNERI D.N.I. 21.395.434, en

un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4º: Agradecer al Veedor Gremial Sr. Alfredo Adib (Legajo N° 41710), agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

/smz